

I. MUNICIPALIDAD CASTRO

ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N°
(De Personal)

146

CASTRO, 02 DE ENERO DE 2018

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la sesión Ordinaria N° 52 de fecha 13.12.2017, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, el Contrato de Prestación de servicio de fecha 03/01/2018; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 03/01/2018, suscrito entre este municipio y Don(a) **TITO FERNANDO AGUILA CARDENAS**, en el documento que consta de doce cláusulas.

El gasto se imputará a la cta N°215.21.04.004, centro costos N° 050501, "PROGRAMA DEPORTIVO Y RECREATIVO Y ESPARCIMIENTO, DE LA OFICINA DE DEPORTES" del Presupuesto Municipal Vigente.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/MLM/vam.

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Of. Personal
- Dideco
- Archivo Secretaría Municipal